

## XXXV Certamen de Poesía “Blas Infante”

El *Certamen de Poesía “Blas Infante”* es un concurso literario en el que se pretende fomentar la composición poética en lengua española y catalana, así como la contemplación y reflexión sobre nuestras culturas. Tras treinta y cuatro ediciones, el Centro Andaluz Blas Infante del Baix Llobregat continúa realizando esta ceremonia para honrar al celeberrimo Blas Infante Pérez de Vargas, como representante de la patria andaluza.

1. El *Certamen de Poesía “Blas Infante”* se compone de cuatro apartados. Al apartado “A” corresponden poesías en lengua española y es de tema libre. El apartado “B”<sup>1</sup> contempla composiciones en lengua española y catalana sobre la figura de “Blas Infante” o sobre “lo andaluz”, en general. El apartado “C” es el único al que pueden presentarse candidatos menores de edad, en cualquier lengua de las mencionadas y de temática libre. Por último, en el apartado “D” atañen poemas en lengua catalana y son de temática libre.
2. Todas las poesías que se presenten deberán ser **inéditas**. **No** pueden haber sido **publicadas ni premiadas** en este u otros certámenes.
3. La extensión de los poemas no puede ser **inferior a 14 versos ni superior a 100**.
4. El *Certamen de Poesía “Blas Infante”* permite **un máximo de dos obras por autor en cada apartado**.
5. El jurado podrá declarar **desierto** cualquiera de los premios de cualquier apartado, si se considera que los poemas recibidos **no cumplen los criterios** establecidos.
6. Si, durante la apertura de plicas, **un autor obtuviera más de un premio, se le otorgará solo el de mayor cuantía** y el otro se concederá al candidato siguiente designado por el jurado.
7. **Como novedad**, a partir del certamen de **2023-2024**, aquellos **poetas que hayan sido galardonados** en convocatorias anteriores **podrán volver a presentarse** en cualquiera de los apartados **pasadas dos ediciones del certamen**. Por tanto, deben haber transcurrido aproximadamente tres años.

---

<sup>1</sup> El lema del apartado “B” hará referencia, obligatoriamente, a la figura de “Blas Infante Pérez”, o bien a cualquier aspecto cultural, histórico o emotivo sobre Andalucía o sobre cualquier figura andaluza perteneciente a cualquier época y/o condición.

8. **Los poetas premiados deben recoger su premio presencialmente** (en Cornellà de Llobregat) ya sean ellos mismos o un/a representante autorizado/a.
9. El **plazo de admisión** de las composiciones poéticas empieza el **11 de diciembre de 2023** y finalizará el **26 de enero de 2024** (inclusive).
10. La apertura de plicas se **celebrará el 16 de febrero de 2024 a las 19:00h**. Los **premios serán entregados el 24 de febrero de 2024 durante la Cena de Gala en el Centro Cívico de San Ildefonso** (Calle Gerdera S/N en Cornellà de Llobregat).
11. El envío, ya sea por correo electrónico o correo postal, debe estar compuesto por dos documentos: **la plica y el poema**. En el primero debe figurar el **nombre completo del autor, la dirección, un teléfono de contacto, una dirección de correo electrónico, el apartado al cual se opta, el título de la obra y copia del DNI o pasaporte**. En el segundo tiene que aparecer **el título, la composición, un seudónimo y, nuevamente, el apartado al cual se opta**. Serán **descalificados aquellos trabajos en los que aparezca la firma del autor**.
12. Los trabajos que se presenten por correo electrónico deben dirigirse a la dirección siguiente: [poesiablasinfante@gmail.com](mailto:poesiablasinfante@gmail.com). Los archivos deben de presentarse en **formato PDF**.
13. Los trabajos que se envíen por **correo postal** deben dirigirse a la dirección siguiente:

Centro Andaluz Blas Infante del Baix Llobregat.  
Calle Gerdera S/N (Centre Cívic Sant Ildefons).  
08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Los trabajos se presentarán por **cuadruplicado, a doble espacio por una sola cara y en vista vertical**. Deben guardarse en un sobre cerrado que contenga el mismo título que el que aparece en el interior.

14. No se aceptarán alegatos en contra de las decisiones del jurado.
15. Los trabajos premiados podrán ser **libremente publicados o difundidos por el Centro Andaluz Blas Infante del Baix Llobregat**, siempre acompañados del nombre del autor. Asimismo, este último tendrá que dejar constancia de que el trabajo ha sido premiado en este Certamen, si desea publicarlo.
16. **Al participar** en este Certamen mediante el envío de uno o más trabajos, se **aceptan todas las bases** que lo rigen.

El XXXV *Certamen de Poesía “Blas Infante”* está dotado de los siguientes premios:

APARTADO “A”. Tema libre en lengua española:

- 1r Premio..... 350 euros
- 2º Premio.....150 euros

APARTADO “B”. Tema “Blas Infante o lo andaluz en general” en lengua española o catalana.

- 1r Premio.....500 euros

APARTADO “C”. Tema libre para menores de 18 años en lengua española o catalana.

- 1r Premio.....200 euros

APARTADO “D”. Tema libre en lengua catalana.

- 1r Premio .....350 euros

Cualquier duda podrá ser resuelta a través de la dirección de correo electrónico [blasinfante.cornella@hotmail.com](mailto:blasinfante.cornella@hotmail.com)